



El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, Agencia de cooperación internacional para el Desarrollo parte integral del Sistema de las Naciones Unidas, anuncia las PREGUNTAS recibidas al 16 de marzo de 2022 a las 12:00 horas y las respectivas RESPUESTAS, sobre los servicios para el:

“DESARROLLO DE METODOLOGÍA Y CARTAS DESCRIPTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES JUVENTUD Y COVID Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS MISMOS”

RFQ N° UNFPA/MEX/RFQC/22/06

Pregunta 1. ¿Podemos participar un grupo de "personas físicas" como un grupo multidisciplinario o sólo es para organizaciones

Respuesta:

Esta convocatoria no está abierta para “grupos de personas físicas”. Esta solicitud de cotización solo está abierta a **Organizaciones y Empresas legalmente constituidas** en México que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado, **con al menos 5 años de experiencia en desarrollo metodológico e implementación de sesiones grupales (talleres)**, dirigidas a población de adolescentes y jóvenes (**personas físicas con actividad empresarial o personas morales**).

Pregunta 2. ¿La sistematización de la información será parte de un manual o un tipo de memoria?

Respuesta:

Sí, toda la información generada, incluida la sistematización de la información, deberá presentarse de manera descriptiva y detallada para ser integrada en una memoria narrativa final.

Pregunta 3. Dada las temáticas se considera poder hacer la propuesta con base en 8 horas máximo o ¿puede ser ampliada según el requerimiento?

Respuesta:

Se considera que la implementación sea de un máximo de 8 horas, por cuestiones logísticas, tanto de los facilitadores como de las personas participantes. Sin embargo se recibirán propuestas y se valorará su viabilidad de implementación.

Pregunta 4. Se menciona que la metodología debe basarse en los documentos técnicos del proyecto "Promoción del enfoque de seguridad humana para la protección, empoderamiento e inclusión económica de las personas jóvenes en situación de riesgo durante y después de la pandemia de COVID-19", ¿es posible tener acceso a más información sobre este proyecto, además de la nota técnica adjunta?

Respuesta:

En la nota técnica adjunta se mencionan los aspectos más relevantes del proyecto. Para conocer más información sobre el concepto de seguridad humana, se recomienda acceder al sitio oficial del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (<https://www.un.org/humansecurity/es/>)

Nota Técnica disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1ByZ1fh3F8vnKPUw4iUzEtvUpFXbXPRs/view>

Pregunta 5. El número de personas asistentes a los talleres piloto, ¿se propone en la cotización como parte de la metodología o lo determina el UNFPA?

Respuesta:

Se aceptan propuestas en la cotización, tomando en consideración la situación epidemiológica vigente, con un mínimo de 15 participantes.

Pregunta 6. ¿Cómo se realiza la distribución de los talleres piloto presenciales?, es decir, ¿cuántos, en qué municipio?

Respuesta:

Se solicita implementar 5 talleres piloto en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún.

Los municipios incluyen: Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Tepeapulco, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Zapotlán, Zempoala.

La selección de municipios será aleatoria y se tomará en cuenta el semáforo epidemiológico vigente al momento de la implementación y vinculación municipal existente.

Pregunta 7. Respecto a los talleres presenciales, se establece que se impartan en un máximo de 8 horas. ¿se está contemplando que se facilite en una sola sesión o más (dos, por ejemplo)?

Respuesta:

Se considera que la implementación sea de un máximo de 8 horas en una sesión, por cuestiones logísticas, tanto de los facilitadores como de las personas participantes. Sin embargo se recibirán propuestas y se valorará su viabilidad de implementación.

Pregunta 8. ¿Cuáles son las consideraciones durante el periodo electoral en las cuales se llevarán a cabo los talleres piloto? Es decir, se menciona que el UNFPA realizaría la gestión de los espacios y convocatoria de asistentes, ¿no hay inconveniente dado que dicha convocatoria posiblemente sea realizada durante periodo electoral?

Respuesta:

La convocatoria se realizará por medio de socios estatales estratégicos, respetando todos los lineamientos de la veda electoral vigente al momento de la implementación.

Pregunta 9. Respecto a la impartición de los talleres presenciales y virtuales por parte del equipo del proyecto (réplica de la metodología), sólo confirmar, ¿el UNFPA se hace cargo de la organización, logística, cuenta de zoom, convocatoria, materiales didácticos, impresión de materiales e impartición?, entendiendo, entonces, que la consultoría puede proponer un período para la impartición de estos talleres a fin de contar con el tiempo necesario para recibir la información obtenida, sistematizarla y analizarla.

Respuesta:

El UNFPA se hará cargo de la implementación y organización de los talleres de réplica, así como de la cuenta de zoom y los materiales necesarios. El diseño de los materiales estará a cargo de la consultoría y se espera que sean diseñados para su fácil impresión y utilización (impresiones simples) para que quienes repliquen los talleres puedan gestionar los materiales de papelería e impresiones que se requieran. En caso de requerir materiales especializados, se espera que la consultoría considere estos costos y entregue los materiales necesarios para la ejecución de los talleres.

Los tiempos para la implementación serán acordados previamente con la consultoría, con el objetivo de cumplir con los resultados esperados y que la consultoría tenga tiempo de hacer la sistematización de todos los talleres.

Pregunta 10. Siguiendo la pregunta anterior, ¿es posible que parte del equipo de la consultoría pueda hacer algún/algunos acompañamientos durante la implementación de los talleres?

Respuesta:

Es ideal contar con el acompañamiento de la consultoría durante la implementación de talleres, con el objetivo de verificar la aplicación de la metodología, recopilación de notas y datos relevantes para la sistematización de resultados e informe final. Los costos generados de esta actividad correrán a cargo de la consultoría, por lo que se sugiere considerarlos en el presupuesto inicial.

Pregunta 11. Siendo 7 temas a trabajar con los grupos en la “recopilación de información sobre su experiencia...” ¿Es posible que el taller dure más de 8 horas?

*consideramos que los tiempos quedan muy apretados para indagar sobre todos los temas contemplando los “tiempos” que se destinan en la sesión a elementos como: presentación de los objetivos del taller, encuadre, expectativas, compromisos, etc.

- **Actividades a cargo de la consultoría**

- Elaboración de una metodología y carta descriptiva para la implementación de talleres presenciales que aborden los efectos y consecuencias del COVID-19 en la vida de las personas adolescentes y jóvenes, en los ámbitos de: empleo, emprendimiento, salud, prevención del delito, violencia, justicia y desarrollo comunitario. Se espera que la duración del taller sea de máximo 8 horas.

Respuesta:

Se considera que la implementación sea de un máximo de 8 horas en una sesión, por cuestiones logísticas, tanto de los facilitadores como de las personas participantes. Sin embargo se recibirán propuestas y se valorará su viabilidad de implementación.

Pregunta 12. ¿Cuántas personas asistirán a los talleres piloto? ¿Se contempla que se den las 8 hrs en una solo sesión para los talleres piloto?

- **Conducción de talleres piloto: 5 talleres presenciales, en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, del estado de Hidalgo, y 5 talleres virtuales con las juventudes y otros actores clave.**

Respuesta:

El número de participantes se definirá tomando en consideración la situación epidemiológica vigente, con un mínimo de 15 participantes.

Se considera que la implementación sea de un máximo de 8 horas en una sesión, por cuestiones logísticas, tanto de los facilitadores como de las personas participantes.

Pregunta 13. ¿Se contempla que se entreguen impresas dichas “guías” para equipo que replica talleres? Si la respuesta es SI, ¿EL total de “guías impresas” serían 10?

- **Elaboración de una guía de implementación de talleres dirigida a facilitadores que replicarán los talleres presenciales y virtuales.**

Respuesta:

No es necesario entregar las guías en formato impreso, se aceptará formato digital, en PDF y versión editable.

Pregunta 14. ¿Esta capacitación tiene la misma duración de 8 horas o la consultoría propone dicha duración?

- **Capacitación al equipo del proyecto (5-10 participantes) para la conducción de más talleres presenciales y virtuales conforme a la metodología establecida.**

Respuesta:

La duración de la capacitación al equipo del proyecto la propone la consultoría para alcanzar los resultados.

Pregunta 15. Para las fechas de operación del proyecto, ¿No interfiere u obstaculiza la “veda electoral” en el estado?

Respuesta:

Todas las acciones del proyecto se realizan en coordinación con socios estatales estratégicos, respetando todos los lineamientos de la veda electoral vigente al momento de la implementación.

Pregunta 16. Dado que el UNFPA designa el personal que “replica”

- a) ¿Se contempla “ampliación de fechas en caso de que dicho personas no imparta el total de talleres a su cargo?
- b) ¿Se debe contemplar entregar “materiales de papelería” para las personas que replican talleres presenciales?



- c) ¿Hay número contemplado de participantes en los talleres de “replica”?
 - d) ¿La cuenta de zoom, es solo para el piloteo de los talleres?
- En total se implementarán 25 talleres presenciales y 20 talleres virtuales, de los cuales la consultoría deberá conducir 5 presenciales y 5 virtuales. Los talleres restantes serán implementados por el personal que UNFPA decida.

Respuesta:

- a) Por el momento no se considera la ampliación de fechas, en caso de que así suceda se gestionará con la consultoría un acuerdo que beneficie a ambas partes y no afecte el objetivo del proyecto.
- b) No. El diseño de los materiales estará a cargo de la consultoría y se espera que sean diseñados para su fácil impresión y utilización (impresiones simples) para que quienes repliquen los talleres puedan gestionar los materiales de papelería e impresiones que se requieran. En caso de requerir materiales especializados, se espera que la consultoría considere estos costos y entregue los materiales necesarios para la ejecución de los talleres.
- c) El número de participantes se definirá tomando en consideración la situación epidemiológica vigente, con un mínimo de 15 participantes.
- d) El UNFPA podrá proveer la cuenta de zoom necesaria para el desarrollo de todos los talleres virtuales.